

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

**2018/4546** *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 01/2018 del Presupuesto General.*

#### **Edicto**

Don Juan Diego Requena Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Con fecha 18 de octubre de 2018, el Ayuntamiento Pleno, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 01/2018 del Presupuesto General, por importe de 219.511,56 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Santisteban del Puerto, a 19 de Octubre de 2018.- El Alcalde, JUAN DIEGO REQUENA RUIZ.